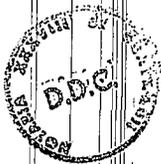
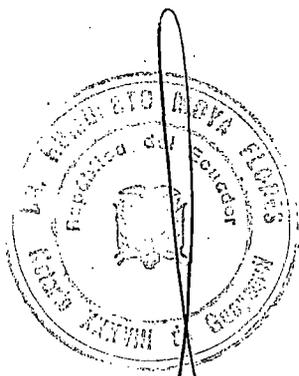


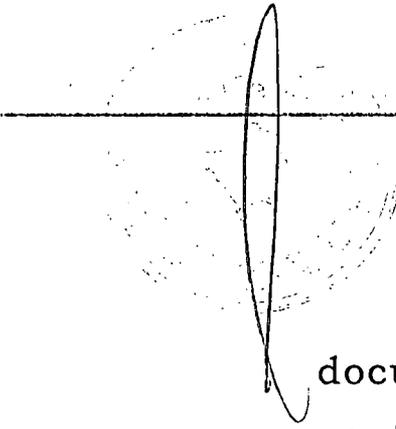
**No. 020/2013 ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL Y  
DEMÁS DECLARACIONES DE  
LA COMPAÑÍA DIREXCOR  
CONSULTORES CIA. LTDA.-----  
CUANTIA: USD\$1.000.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de marzo del año dos mil trece, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA., debidamente representada por la señorita Beccy Ruth Torres Espinel en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, según consta del nombramiento cuya copia adjunta como documento habilitante, quien declara ser de nacional ecuatoriana, de estado civil soltera, psicóloga, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y que comparece debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la compañía que representa, según aparece de la copia certificada del acta de la Junta General Universal Ordinaria de Socios, efectuada el día primero de marzo de dos mil trece, la cual se incorpora al presente instrumento, como



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO





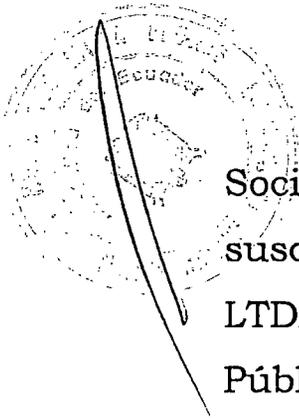
---

documento habilitante del mismo; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de aumento de capital, reforma del estatuto social y demás declaraciones de la compañía DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital, reforma del estatuto social y demás declaraciones de la compañía DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura la compañía DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA., debidamente representada por la señorita Beccy Ruth Torres Espinel en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, según consta del nombramiento cuya copia adjunta como documento habilitante, quien declara ser de nacional ecuatoriana, de estado civil soltera, psicóloga, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y que comparece debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la compañía que representa, según aparece de la



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

copia certificada del acta de la Junta General Universal Ordinaria de Socios, efectuada el día primero de marzo de dos mil trece, la cual se incorpora al presente instrumento, como documento habilitante del mismo.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA. se constituyó, mediante escritura pública otorgada el día veintiocho de septiembre de dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día dieciocho de noviembre del dos mil nueve. b) La Junta General de Socios de la Compañía en su sesión ordinaria realizada el día primero de marzo de dos mil trece, resolvió aprobar el aumento del capital social y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Socios, copia de la cual se inserta a este instrumento como documento habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos en la precedente cláusula, la representante legal de la compañía DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA. que comparece por los derechos que representa de la misma y debidamente autorizada por la Junta General de



Socios de la Compañía, declara: a) Que el capital social suscrito y pagado de DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA., antes de la celebración de la presente Escritura Pública era de Un Mil Dólares de Estados Unidos de América (US \$1,000.00), dividido en un mil participaciones de Un Dólar cada una; b) Que por resolución de la Junta General de Socios de la Compañía, en su sesión ordinaria realizada el día primero de marzo de dos mil trece, se aumenta el capital social de la Compañía en Siete Mil Quinientos Dólares de Estados Unidos de América (US \$7,500.00), mediante la emisión de siete mil quinientas nuevas participaciones de Un Dólar cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas; c) Que para el aumento del capital de la compañía antes mencionado, la Junta de Socios aprobó la capitalización de la cuanta "Aportes para futuras capitalizaciones", que consta en el balance y estados financieros de la compañía al treinta y uno de diciembre de dos mil doce; d) Que por acuerdo unánime de todos los socios actuales de DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA., se ha aceptado como nueva socia de la compañía a la señorita Sandy Vanessa Espinel Robles; e) Que en virtud del aumento del capital social antes mencionado, el capital social suscrito de la Compañía queda en Ocho Mil Quinientos Dólares de Estados Unidos de América (US \$8,500.00),



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

declarando además, bajo juramento, que tanto el capital con el que cuenta actualmente la compañía, como el que es consecuencia de este aumento de capital, se encuentran correctamente integrados; f) Que como consecuencia del aumento del capital social que se aprobó, la Junta General de Socios igualmente resolvió aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General Ordinaria de Socios, del primero de marzo de dos mil trece, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, de tal manera que según lo aprobado por la Junta de Socios de la Compañía, el texto del artículo quinto del estatuto social de DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA. queda de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Ocho Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ocho Mil Quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-"; g) Que los socios renunciaron a su derecho de preferencia de suscripción del aumento de capital en proporción a su participación en el mismo y, por tanto, la suscripción del aumento de capital que se hace mediante la capitalización de la cuenta contable "Aportes para futuras

capitalizaciones”, como ya se mencionó y se detalla en el acta de junta de socios que se adjunta a este instrumento, es suscrito por los socios, incluida la nueva socia que ha sido aceptada, de la siguiente manera: Beccy Ruth Torres Espinel aporta el valor de Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,200.00), suscribiendo para el efecto cuatro mil doscientas nuevas participaciones de la Compañía; Beccy Ruth Espinel Verduga aporta el valor de Trescientos Veinticinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$325.00), suscribiendo para el efecto trescientas veinticinco nuevas participaciones de la Compañía; y, Sandy Vanessa Espinel Robles, quien ha sido aceptada como nueva socia de la Compañía, aporta el valor de Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,975.00), suscribiendo para el efecto dos mil novecientos setenta y cinco nuevas participaciones de la Compañía h) Que la nacionalidad de los socios que han suscrito el aumento de capital que se instrumenta por esta Escritura Pública es ecuatoriana; i) Que en virtud del aumento del capital social de la Compañía que se aprobó y la suscripción del mismos en la forma antes señalada, el nuevo capital social queda distribuido

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA  
01 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo de dos mil trece, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Joaquín Orrantia, Ciudadela Vernaza Norte, edificio Trade Building oficina M-01 de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía **DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.**, con la presencia de los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que actualmente es igual a Un mil Dólares Americanos, dividido en Un Mil participaciones de un Dólar cada una y está representado de la siguiente manera: **Beccy Ruth Torres Espinel** propietaria de novecientas (900) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Beccy Ruth Espinel Verduga** propietaria de cien (100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; todos mayores de edad, quienes en virtud de representar la totalidad del Capital Social de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo sexto del estatuto social de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar sobre los siguientes asuntos del orden del día: **1.** Conocer y resolver sobre informe del Gerente General sobre la gestión de la Administración en el año fiscal 2012; **2.** Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2012; **3.** Resolver sobre la distribución de las utilidades del año fiscal 2012; **4.** Conocer el Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de enero de 2013; **5.** Conocer y Resolver sobre el aumento de capital, su forma de pago y consecuente reforma de los correspondientes.



artículos del estatuto social de la compañía; **6.** Conocer y resolver sobre la aceptación de un nuevo socio en la compañía, mediante aporte directo al capital social. Preside la Junta la Presidente de la Compañía, señora Beccy Ruth Espinel Verduga y como Secretaria, actúa la Gerente General, señorita Beccy Ruth Torres Espinel, quienes presentes se posesionan. Una vez que la Secretaria ha formado la lista de los asistentes y constatado que se encuentra representado la totalidad del Capital Social de la Compañía y toda vez que los socios han resuelto previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, así como los asuntos a tratarse, la Presidente de la Junta declara formal y legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria y somete a consideración los puntos a tratar en esta reunión, respecto de los cuales esta Junta General **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente: **1.-** Aprobar el Informe de la Gerente General de la Compañía sobre la gestión de la administración en el año fiscal 2012. **2.** Aprobar el balance general y estado de resultados de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2012. **3.-** En virtud que, de acuerdo con el balance general y el estado de resultados del ejercicio económico del 2012, que ha sido aprobado, la compañía no ha tenido utilidades sino pérdidas, no hay nada que resolver en relación con la distribución de utilidades. **4.-** Aumentar el capital social suscrito de la compañía en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$7,500.00), mediante la emisión de Siete mil quinientas nuevas participaciones, por valor de UN Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de tal manera que el capital social de la Compañía queda establecido en la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$8,500.00), dividido en Ocho Mil Quinientas (8,500)

participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

5.- Aprobar y aceptar que la señorita Sandy Vanessa Espinel Robles ingrese como socia de la compañía, suscribiendo dos mil novecientas setenta y cinco (2,975) nuevas participaciones, mediante la capitalización del aporte para futuras capitalizaciones que ya había realizado en la Compañía, según consta en la contabilidad de la misma; 6. Aprobar que la correspondiente aportación para el mencionado aumento del capital social de la compañía, se pague mediante la capitalización del valor de la cuenta de "Aportes para futuras capitalizaciones" que actualmente tiene la compañía en su contabilidad, cuya cantidad total es de US \$7,500, según consta en el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 2012 que ha sido aprobado; reserva que ha sido constituida por aportes en numerario de Beccy Ruth Torres Espinel, Beccy Ruth Espinel Verduga y Sandy Vanessa Espinel Robles, de la siguiente manera, renunciando los socios actuales a su derecho de preferencia de suscribir el aumento de capital en proporción a su participación en el capital social: **Beccy Ruth Torres Espinel** aportó en numerario en el mes de junio de 2012 el valor de US \$4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), para futuras capitalizaciones y, por tanto, suscribe para el efecto 4,200 nuevas participaciones de la Compañía; **Beccy Ruth Espinel Verduga** aportó en numerario en el mes junio de 2012 para futuras capitalizaciones el valor de US \$325.00 (Trescientos Veinticinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por tanto suscribe para el efecto 325 nuevas participaciones de la Compañía; y, **Sandy Vanessa Espinel Robles**, quien ha sido aceptada como nueva socia de la Compañía, aportó en numerario para futuras capitalizaciones el valor de US \$2,975.00 (Dos Mil

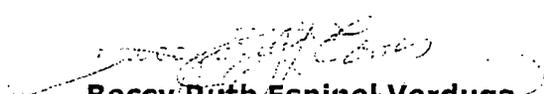


Novocientos Setenta y Cinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), suscribiendo por tanto para el efecto, 2,975 nuevas participaciones de la Compañía; todo lo cual como ya se dijo, consta en el balance, estado de resultados y libros contables de la compañía del ejercicio económico del 2012 y en el balance y estado de resultados de la compañía cortados al 31 de enero del 2013; **7.-** Autorizar que una vez aprobado y pagado el total del aumento del capital mencionado, se emitan las respectivas Siete Mil Quinientas nuevas participaciones de la Compañía, como consecuencia del antedicho aumento de capital, las mismas que serán liberadas y asignadas a cada uno de los socios en proporción a su aporte para el aumento del capital social y la nueva participación en el capital social de la Compañía; **8.-** Dejar constancia que dicho aumento de capital y respectivo aporte de cada uno de los socios, quedará registrado en la contabilidad y en el Libro de Socios de la compañía; **9.-** Aprobar que como consecuencia del aumento del capital acordado, se reforme el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que el texto de dicho artículo en adelante quedará de la siguiente manera: "**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de Ocho Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ocho Mil Quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-"; **10.-** Aprobar la nueva conformación y distribución del capital social de la Compañía, el mismo que queda establecido de la siguiente forma: a) Capital Social Suscrito: US \$8,500.00; b) Participaciones 8,500; c) Valor Nominal de cada participación: US \$1.00; d) Distribución de las participaciones: **Beccy Ruth Espinel Verduga**, titular de Cuatrocientas Veinticinco (425)

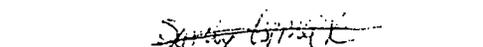
participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, íntegramente suscritas, que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la Compañía; **Beccy Ruth Torres Espinel**, titular de Cinco Mil Cien (5,100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, íntegramente suscritas, que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social de la Compañía; y, **Sandy Vanessa Espinel Robles**, titular de Dos Mil Novecientas Setenta y Cinco (2,975) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, íntegramente suscritas, que representan el treinta y cinco por ciento (35%) del capital social de la Compañía.- **11.-** Adicionalmente, la Junta resuelve unánimemente la suscripción, en proporción a las aportaciones correspondientes, de las nuevas participaciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital social de la compañía que ha sido aprobado, mediante la capitalización de los aportes en dinero para futuras capitalizaciones que han hecho los socios y, a su vez, la junta declara que los dineros que los socios han entregado a la compañía como aportes para futuras capitalizaciones, no han generado interés alguno a favor de aquellos, según consta en la contabilidad de la Compañía, dando cumplimiento a lo establecido en la Doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Auténtico 1997 del 29 de agosto de 1997.- **12.-** Disponer que la Gerente General de la Compañía, en su calidad de Representante Legal de la misma, eleve a Escritura Pública el aumento de capital acordado y la correspondiente reforma del artículo quinto del estatuto social que han sido aprobados en esta Junta y realice todas las gestiones necesarias para la aprobación y legalización de dicho aumento de capital y reforma del Estatuto Social, así como efectuar el registro correspondiente del



aumento de capital y el ingreso del nuevo socio en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.- -- No habiendo otros asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta la misma que, una vez reinstalada esta Junta, se da lectura y es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo cual el Presidente da por terminada la junta siendo las 11H25, firmando para constancia todos los asistentes.-----

  
**Beccy Ruth Espinel Verduga**  
Presidente Junta de Socios  
Socia

  
**Beccy Ruth Torres Espinel**  
Secretaria de la Junta y  
Socia

  
**Sandy Vanessa Espinel Robles**  
Asistente a la Junta - Nueva socia

7

## DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.

Guayaquil, 25 de Noviembre de 2009

Señorita

**Beccy Ruth Torres Espinel**

Ciudad.-

Respetada señorita:

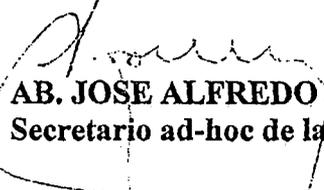
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía **DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día Veinticuatro de Noviembre de 2009, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el Estatuto Social de la compañía, corresponde a usted de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de **DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.**, en todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la compañía.

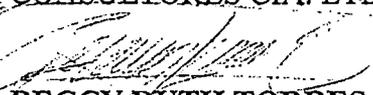
Consecuentemente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare en representación de **DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.**, en cuyas actuaciones intervendrá usted en forma individual, teniendo en cuenta lo establecido en el estatuto Social, y hará el uso de la firma social como **GERENTE GENERAL**.

La escritura pública en la que constan sus atribuciones se otorgó ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 28 de Septiembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 18 de Noviembre de 2009.

Atentamente,

  
**AB. JOSE ALFREDO GONZALEZ GARAVITO**  
Secretario ad-hoc de la Junta

**RAZON:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.** Guayaquil, 25 de Noviembre de 2009.-

  
**BECCY RUTH TORRES ESPINEL**  
C.C. 091426926-1  
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 54.047  
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2009  
HORA DE REPERTORIO: 15:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha cuatro de Diciembre del dos mil nueve, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
**DIREXOR CONSULTORES CIA. LTDA.**, a favor de **BECCY  
RUTH TORRES ESPINEL**, a foja 139.822, Registro Mercantil número



S

REVISADO POR:



**REGISTRO**  
*Tu Gestión Tu*  
**MERCANTIL**  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDELA DE CIUDADANA No. 0914289261

TORRES ESPINEL BECCY RUTH

GUAYAS / GUAYABUIL / ZIMENA

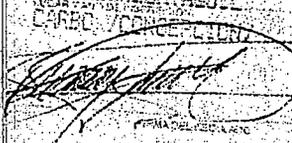
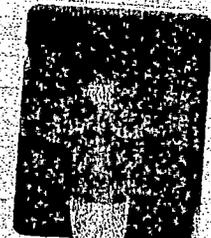
15 AÑOS

FECHA DE EMISION 1977

NO. CUI 007-0195-05189-E

GUAYAS / GUAYABUIL

CARD / CONCEPCION 1977


IDENTIFICACION NACIONAL

ESTADO CIVIL: ESTUDIANTE

INSTRUCCION: ESTUDIANTE

YACINTO TORRES FAJARDO

BECCY RUTH ESPINEL

FECHA DE EMISION: 06/08/2003

FORMA No. REN 0405809

GVS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

419

419-0114 0914289261

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

TORRES ESPINEL BECCY RUTH

GUAYAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

GUAYABUIL TARQUI

CANTON PARROQUIA TARQUI ZONA

*Katherine Torres*

PRESENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Generales  
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992662751001  
 RAZON SOCIAL: DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REP. LEGAL / AGENTE DE REPRESENTACION: TORRES ESPINEL REYES RUTH  
 CONTADOR: CASTILLO ROBALINO LUIS FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/11/2009	FEC. CONSTITUCION:	18/11/2009
FEC. INSCRIPCION:	13/05/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/05/2010

#### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN RECURSOS HUMANOS

#### DIRECCION PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: ELA YAGUAI Parroquia: TARDU Ciudad: ALBORADA DECIMA PRIMERA ETAPA  
Número: SOLAR 1 Manzana: 38 Submanzana: SECTOR B Referencia: INTERSECCION DIAGONAL AL AVANILLO  
POLLOS EL ENCANTO Teléfono Trabajo: (0427) 0537 Celular: (0990) 1206 Email: direxcor@ignia.net

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

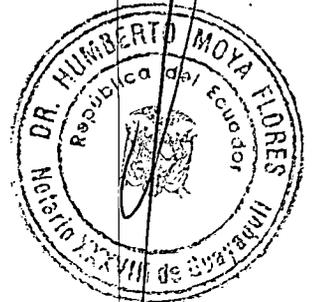
- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	04/01/2011	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: REGIONAL LITIGIO SUR GUAYAS		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicacion: RUMERA Lugar de emision: GUAYAS/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/05/2010





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992662751001  
RAZON SOCIAL: DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.**

Nº ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABERTO	MATRU	FEC INICIO ACT	FEC CIERRE	FEC REINICIO:
001				18/11/2004		

NOMBRE COMERCIAL

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN RECURSOS HUMANOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Av. Bolívar 1177 - Guayaquil  
Referencia: DIAGONAL AL ACAPERO PUEBLOS EL ENCANTO - Manzana de Superficie con SECTORA  
Teléfono: (593) 042270637 - Celular: 098411501 - Email: direxcor@gnvel.com



Ministerio de Interior  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

*[Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

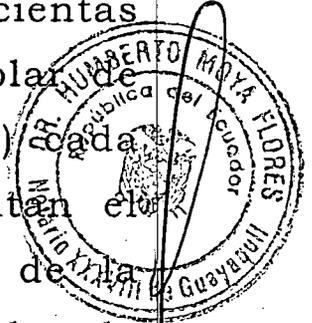
Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYACUILAV FRANCISCO Fecha y hora: 13/07/2016



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

entre los socios, incluida la nueva socia que ha sido aceptada, de la siguiente manera: Beccy Ruth Espinel Verduga, titular de Cuatrocientas Veinticinco (425) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, íntegramente suscritas, que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la Compañía; Beccy Ruth Torres Espinel, titular de Cinco Mil Cien (5,100) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, íntegramente suscritas, que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social de la Compañía; y, Sandy Vanessa Espinel Verduga, titular de Dos Mil Novecientas Setenta y Cinco (2,975) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, íntegramente suscritas, que representan el treinta y cinco por ciento (35%) del capital social de la Compañía; j) Que se deja constancia que el pago del mencionado aumento de capital, está registrado en la contabilidad de la compañía.

**CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** En calidad de documentos habilitantes para que formen parte de la presente Escritura Pública, se acompañan los siguientes documentos: a) Copia certificada del nombramiento de la señorita Beccy Ruth Torres Espinel como Gerente General de la compañía DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.;



y, b) Copia certificada del acta de Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el primero de marzo de dos mil trece.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Usted, señor Notario, se dignará

añadir las correspondientes cláusulas de estilo.

Jose Alfredo González G.- Abogado.- Reg. No.

Diez mil setecientos ochenta y ocho.- CAG.- Hasta

aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a

Escritura pública, se agregan documentos de Ley.-

Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el

Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba

en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en

unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



**BECCY RUTH TORRES ESPINEL**

Ced. U. No. 0914269261

Cert. Vot. 419-0144

**DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.**

RUC. 0992662754001

**EL NOTARIO**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

**GUAYAQUIL, 27 DE MARZO DEL 2013**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO**



Jr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.184

FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **DIREXCOR CONSULTORES CIA. LTDA.**, de fojas 9.356 a 9.367, Registro Mercantil número 838. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10184



Guayaquil, 14 de marzo de 2017

REVISADO POR:

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0065938